



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2002

V Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 149, sobre aceptación de las alegaciones presentadas al trazado de la ronda norte de Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 160, sobre elaboración de un plan que resuelva la problemática de los tendidos eléctricos aéreos en la región](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 166, sobre construcción de una vía de circunvalación este de Alhama de Murcia](#), formulada por don Diego Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 168, sobre agilización de la electrificación rural de La Flota \(segunda fase\), Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

I. Moción 149, sobre aceptación de las alegaciones presentadas al trazado de la ronda norte de Cartagena.

El señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista, defiende la moción 843

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 844

El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular 845

El señor **Trujillo Hernández** interviene de nuevo 847

Se somete a **votación** la Moción 149 847

II. Moción 160, sobre elaboración de un plan que resuelva la problemática de los tendidos eléctricos aéreos en la región.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción 848

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 849

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 849

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 851

Se somete a **votación** la Moción 160 852

III. Moción 166, sobre construcción de una vía de circunvalación este de Alhama de Murcia.

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista, defiende la moción 852

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 853

El señor **López Lucas**, del G.P. Popular 854

El señor **Martínez Cerón** interviene de nuevo 854

Se somete a **votación** la moción transaccionada 855

IV. Moción 168, sobre agilización de la electrificación rural de La Flota (segunda fase), Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción 855

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 856

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 857

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 859

Se somete a **votación** la Moción 168 860

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba el acta?

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, manifestar mi abstención técnica, puesto que no pude asistir a aquella sesión.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Queda, pues, aprobada el acta.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre aceptación de las alegaciones presentadas al trazado de la ronda norte de Cartagena**, formulada por don Pedro Trujillo, que tiene la palabra para su defensa.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La ronda o acceso norte a Cartagena es una de las muchas asignaturas pendientes que tiene el Partido Popular, a pesar de que constantemente está estudiando y haciendo estudios, pero parece ser que nunca aprueba, nunca llega a su final.

Y digo esto porque la ronda norte estaba incluida en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, cuya vigencia era del año 93 al 99, y al no realizarse, pues el Gobierno del Partido Popular lo traspasó al Plan Estratégico de la Región de Murcia, lo mismo que hizo con todas las actuaciones que tenían pendientes, pero de una forma yo creo que solamente de papel a papel, porque si miramos todas las actuaciones pendientes que habían en ese momento del Plan Especial y la valoración que tenían y la valoración a las mismas, vemos que se pasaron al Plan Estratégico con el mismo título, la misma valoración y la misma inversión prevista. O sea, que prácticamente fue, como he dicho anteriormente, un traspaso de papel a papel y que todavía sigue en el papel.

Y más hoy, cuando ha aparecido una noticia en los medios de comunicación de que la ronda transversal, otro de los accesos a Cartagena, que ésta sí estaba prevista la inversión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, parece ser que se retrasa.

Yo creo que no hay en España ninguna ciudad, con el nivel de población de Cartagena, que no tenga las obras de acceso a la ciudad realizadas.

Y no es que alguno de los accesos falte por hacer, sino que faltan todos. Los tres accesos previstos, que son el acceso oeste, el eje transversal y la ronda norte, dos de

ellos a cargo del Estado y la ronda norte a cargo de la Comunidad Autónoma, están en la misma situación que estaban en el año 93. Estaban previstos y siguen previstos, pero sin ir más allá.

Respecto a la ronda norte, pues ya dentro de las actuaciones normales, que estamos acostumbrados, del Gobierno del Partido Popular, pues cada cuatro, cinco o seis meses nos va anunciando que inmediatamente se va a iniciar la obra, como recientemente que se va hacer una glorieta en el puente de Los Barreros, que será uno de los ramales de la ronda norte, pero estamos acostumbrados a que eso lo viene haciendo ya desde hace siete años.

Pero la realidad es que el trazado de la ronda norte está como estaba, está sin hacer y es que no ha habido voluntad política de hacerlo, y la voluntad política se mide en los presupuestos de la propia Comunidad Autónoma.

Llevamos tres años poniendo partidas en los presupuestos. De estos tres años, en el primero, cinco millones de pesetas, que no sé lo que se pensaría hacer con 5 millones de pesetas; el segundo año, 50 millones, que tampoco fueron ejecutados, y este último año, 100 millones de pesetas, como transferencia de capital al Ayuntamiento de Cartagena, porque al parecer quiere que la obra la realice el Ayuntamiento de Cartagena, eso sí, financiada por la Comunidad Autónoma.

El caso es que una obra que está presupuestada en más de 3.000 millones de pesetas, pues con esas inversiones que se preveían en tres años, que son 155 millones, poco se puede hacer.

Pero ya no solamente es la inversión prevista en los presupuestos, sino también los problemas que ha habido con el trazado de la ronda norte. Hace aproximadamente dos años salió a información pública dicho trazado por el Ayuntamiento de Cartagena y se personó la Asociación de Vecinos de José María Lapuerta para hacer unas alegaciones en las que pedía que se modificara el trazado previsto y que se alejara de la citada barriada, se acercara a la actual línea de ferrocarril, el desvío que se hizo para salvar el Barrio Peral, porque el trazado de la citada ronda norte prácticamente va pegado a la barriada, tan pegado que algunas de las instalaciones deportivas que hay actualmente desaparecen por el propio trazado que está previsto, y va a quedar una zona muerta de unos 200 metros entre lo que va a ser la ronda norte y lo es que la actual línea de ferrocarril. Yo creo que con buen conocimiento del sitio, la Asociación de Vecinos de José María Lapuerta, apoyada también por las asociaciones de vecinos de San Félix y Barrio Peral, propuso que el citado trazado fuese trasladado pegado a la línea de ferrocarril, se dejaba a una distancia de unos 200 metros la citada barriada, que podría servir también para futuros servicios de esta barriada, e incluso ampliar las instalaciones deportivas que tiene el citado barrio y que son actualmente escasas. Ya decía que el 26 de junio del año

2000 tuvo entrada en el Ayuntamiento de Cartagena esta petición, que se tuviera en cuenta esta alegación. E incluso también la enviaron a la Comunidad Autónoma, al Gobierno regional, y han tenido también entrevistas con el director de Carreteras, que veía en principio bien la propuesta de estos vecinos, pero que al final no se ha tenido en cuenta.

Hay otras alegaciones que sí se tuvieron en cuenta, como la del Grupo Fuertes, que para construir un centro de ocio en el inicio de esta ronda norte, pues el trazado que figuraba en un principio, pues le dificultaba hacer el centro de ocio. Eso sí, el Ayuntamiento de Cartagena aceptó la alegación del grupo Fuertes y se desvió el trazado de la ronda norte de su sitio original. Por eso vemos que las peticiones de los vecinos no son tenidas en cuenta, y sin embargo de los grandes poderes económicos de la región, que parece ser que son los que mandan en esta región y no los gobiernos respectivos, tienen siempre la suerte de que se tiene en cuenta las peticiones que hacen y no las de los vecinos.

Por eso el grupo parlamentario Socialista ha presentado esta moción, que tiene fecha de febrero de 2001, hace más de un año, y que no se había debatido, en la que pide que las alegaciones que presentaron los vecinos ante el Ayuntamiento de Cartagena, y que era conocedor de ellas también el Gobierno regional, se tengan en cuenta, y que el actual trazado previsto se aleje de la barriada José María Lapuerta y corra paralelo a lo que es la línea de ferrocarril, por lo que dejaría terreno suficiente para aumentar los servicios deportivos que necesita este barrio.

Nada más, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hombre, hace casi un año, el día 24 de mayo del año pasado, también en esta Comisión debatíamos sobre este mismo asunto, en aquel momento intentando darle un impulso al Gobierno para que esta importante vía de penetración en el municipio de Cartagena pasase del papel a la realidad. Hoy, un año después, seguimos discutiendo sobre el papel, porque la realidad aún no se ha materializado y me da la impresión de que seguimos dilatando la posibilidad de su materialización.

Después de casi 10 años de ronda norte de Cartagena, de planteamientos en distintos planes (Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, Plan de Reactivación Económica, Plan Estratégico), esta obra sigue siendo todavía una de las obras virtuales del Partido Popular en la Región de Murcia, y es hora de que esa obra virtual

pase a ser una obra real.

Sentado lo precedente, que yo creo que es lo fundamental, en este caso el poder dar un impulso a este proyecto para que deje de ser proyecto y se convierta en realidad, yo creo que es bueno tener en cuenta los derechos y los intereses de los distintos colectivos, siempre supeditados, lógicamente, al interés general de la población.

Interés general de la población a la hora de diseñar una infraestructura viaria de las características de ésta que estamos tratando es que no rompa, que no suponga una barrera al crecimiento de las barriadas, que no suponga una barrera, digamos, separadora de las barriadas y de los núcleos que conforman el municipio, que hoy cuando se tiende, por ejemplo, a plantear el soterramiento de vías férreas para evitar obstáculos dentro de los núcleos urbanos de nuestra región, que no pongamos en nuevas obras nuevos obstáculos que pasado mañana tengamos que quitar.

Por eso, nos parece razonable la posición que se mantiene en esa iniciativa y, desde luego, la posición que mantienen los vecinos de José María Lapuerta, apoyados por los vecinos de San Félix y de Peral.

No cortemos las expectativas de desarrollo, sobre todo cuando no estamos hablando de desarrollo -digamos- urbanístico en forma de más edificación en el suelo, etcétera, sino que estamos hablando de desarrollo de dotaciones comunitarias, dotaciones tan importantes como centros deportivos, dotaciones culturales, dotaciones, en definitiva, de bienestar comunitario.

Nosotros creemos que no cuesta ningún trabajo el plantear eso y el evitar que ese barrio quede cercenado en esas posibilidades y, por tanto, quede cercenada la calidad de vida de sus ciudadanos.

Es verdad que tal y como se ha planteado por parte del Partido Popular, planteaban que esta ronda norte va a ir como una especie de bulvar y que, por tanto, al ir como una especie de bulvar no va haber en principio ningún problema para el crecimiento y no va haber ningún problema para las dotaciones que tengan que haber de ese barrio. Pero yo les pongo un ejemplo, ¡eh!, el tema de la ronda sur de Murcia. La ronda sur de Murcia también se plantea como una avenida semaforizada y se plantea como una avenida que en principio no tiene el efecto -digamos- separador de unos barrios de otros, está claro conforme se pase por esa autovía.

Por eso, y como más vale prevenir que curar, y estamos en tiempos en los que todavía está sobre el papel este asunto y todavía podemos corregir el trazado, yo creo que merece la pena atender las sugerencias, los planteamientos y las alegaciones de los vecinos, que además no lo hacen por un interés especulativo, no lo hacen por un interés particular, sino que lo hacen teniendo en cuenta el interés general de un barrio.

Y sobre todo cuando hay precedentes, como bien señalaba el señor Trujillo, de que ya se ha variado el

trazado. Si se varía el trazado, recuerdo que en su día el señor consejero de la materia decía que, bueno, que esto se hacía porque estaba mejor, iba a haber menos curvas, en el caso de que se variara el trazado, para que el grupo Fuertes se pueda beneficiar de ese centro de ocio; si se tienen en cuenta intereses privados e intereses particulares, pues yo creo que mucho más habrán de tenerse en cuenta intereses generales, intereses sociales, como los que pide esta asociación de vecinos.

Es verdad que aquí unos son más fuertes que otros, unos son más fuertes que otros, y no solamente son fuertes en lo que se refiere al nombre, sino también en su capacidad de influencia sobre el Gobierno regional; eso es verdad. Pero también es verdad que la acción urbanística, la acción en materia de carreteras, la acción en materia de obras públicas tiene que estar supeditada al interés general. Y, en este caso, el interés general de esos vecinos, que expresan con acierto en sus alegaciones las asociaciones, es que se desvíe un poco más, se pegue a la línea férrea la ronda norte, de forma que no obstaculice las dotaciones comunitarias, las dotaciones de bienestar comunitario de esa barriada.

Por todo ello, anuncio, en nombre de mi grupo parlamentario, el apoyo a esta iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.
Señorías, muy buenos días.

Voy a hacer una enumeración de los antecedentes históricos de esta ronda, porque hay que poner de manifiesto algunas contradicciones o algunas incoherencias en la postura que ahora mantienen de apoyo, legítimo apoyo y sin duda muy oportuno, a las reivindicaciones de los vecinos del barrio de José María Lapuerta, mantienen, como digo, los portavoces de los grupos del PSOE y de Izquierda Unida.

Efectivamente, el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena saben ustedes que data del año 87, y en ese Plan General de Ordenación Urbana ya se definen los límites de la zona urbana y una serie de viales, de sistemas generales, que se llamaban entonces sistemas de penetración; concretamente a esa ronda norte se le conoce como penetración este, pero que después, por el uso habitual, se va a convertir en ronda norte, bien, pero que estamos hablando, efectivamente, de lo mismo.

Efectivamente, este vial, entre otros, se incluye en el Plan Especial de Desarrollo de Cartagena por razones que ahora sería largo enumerar, y que ustedes primero en

su labor de gobierno, primero, iniciaron algunas actuaciones, y luego como oposición insistieron repetidas veces en la ejecución de estas obras, de estas infraestructuras viarias en Cartagena. Y llegamos a la actualidad, en que en el Plan Especial de Desarrollo de Cartagena no se puede realizar. Se incluye entonces en el Plan Estratégico Regional, y aquí está a punto ya para realizarse.

Lo que sí quiero poner de manifiesto es esa contradicción o incoherencia que yo observo entre la prisa, legítima y lógica prisa, que ustedes han metido siempre al Gobierno del Partido Popular para la ejecución de estas infraestructuras, entre otras, y ahora mismo la postura de paralización que ustedes mismos piden, atendiendo a las alegaciones o demandas de los vecinos del barrio José María Lapuerta, de Cartagena, alegaciones que han sido presentadas en el Ayuntamiento, que han sido estudiadas por el Ayuntamiento, y que en base a una serie de criterios o de circunstancias técnicas han sido respondidas en un sentido o en otro.

Alegan también que otras alegaciones, otras demandas que ha hecho un grupo empresarial, el grupo empresarial Fuertes, sí han sido atendidas, cosa que nosotros no vemos de la misma forma, en el sentido de que no pueden ser cronológicamente atendidas cuando fueron precisamente presentadas después de la definición del trazado.

Señor Trujillo, precisamente el Plan General lo hace un Gobierno municipal socialista; y en el año 1993, que también gobernaba un Gobierno socialista, ustedes adelantaban, por dar un servicio a los vecinos quizás, la ejecución de este trazado de la ronda norte al sur de la vía férrea, en los terrenos comprendidos al sur de la vía férrea. Y para ello inician una expropiación urgente de terrenos, y unas obras, si quiera provisionales, de ejecución de este vial. Y lo hacen ya modificando el trazado inicial, el trazado inicial que había en el Plan General de Ordenación Urbana, y lo desvían hacia el este, con lo que definen, modifican las dos zonas que se llaman de suelo urbanizable programado, llamadas CC-1 y CC-2. Precisamente la zona CC-2 es la que se destina a uso terciario, este uso que después cualquier grupo empresarial, se llama en este caso Fuertes, como podría haberse llamado Trujillo o Dólera si hubiese llegado el caso, si hubiese sido posible. Estamos en una economía de mercado y cualquier grupo empresarial privado puede acceder a comprar terrenos y a construir aquello para lo que el suelo está destinado en uso, que es precisamente uso terciario: uso de ocio, hoteles, etcétera; o sea, que no hay nada anormal en esta actuación.

Precisamente esta zona, CC-2, se ve reducida por el desvío de trazado que inicialmente estaba en el Plan General. Por tanto, la barriada José María Lapuerta gana ya terreno con respecto al trazado inicial, y se queda definido en la zona CC-1, que es lo que se llama actualmente La Pajarita, donde precisamente sí viene contem-

plada la posibilidad de establecer esas dotaciones deportivas o sanitarias a que se hace referencia. Quizás, a lo mejor, no en la superficie o en la cantidad que solicitan o estiman los vecinos, que es muy respetable. Pero también es posible que la estimación de los vecinos sea un tanto más voluntarista que rigurosa técnicamente, en el sentido de que correr el vial 200 metros más hacia el este, más pegado a la vía férrea, pues supone descomponer el puzzle, descomponer el rompecabezas, puesto que aquí no juega solamente en el plano variar un trazado o una línea, sino que se juega con todo el entramado, el complejo entramado que hay de enlaces, de accesos y de conexiones con otros viales de la zona, tanto viarios, de la propia vía urbana, como los de carreteras.

Por tanto, no es nada fácil de acomodar esa modificación de última hora, que ustedes además no proponen desde el principio. Cuando ustedes proponen iniciativas desde el año 95, 97, 98, 2000, ustedes no lo proponen, sino que precisamente lo que exigen es la urgente ejecución de la ronda norte, no proponen la modificación. Se suman ustedes, me parece muy legítimo, a las reivindicaciones de los vecinos, ahora en el 2001, cuando los vecinos lo proponen.

Tengan ustedes en cuenta que la modificación que hizo de facto el Ayuntamiento de Cartagena en el 93, llevó a que después se tuviese que hacer una modificación puntual del Plan de Ordenación Urbana, que llevó un proceso larguísimo que culminó en el 2001. Fíjese que si ahora mismo tuviese otra vez que modificarse el trazado, llevaría hasta no menos de dieciocho pasos administrativos: desde los estudios de carretera, de estudios de planeamiento, estudios previos, estudios informativos, anteproyectos, proyecto de construcción, proyecto de trazado, fase de expropiación, aprobación de estudios y proyectos, tramitación de la información pública y aprobación de la información pública, declaración de utilidad pública, luego la fase de expropiación, tramitación de expedientes de expropiación, actas previas, proceso de contratación, licitación, adjudicación de la obra, replanteo, comienzo de las obras, etcétera. Es decir, que si ustedes precisamente se han quejado siempre de que esto ha llevado un retraso de nueve años, posiblemente con esta modificación de trazado no alargásemos menos de cuatro o cinco años más la ejecución de la ronda norte, cosa que desde luego no concuerda en absoluto con la posición que ustedes han mantenido siempre.

Por tanto, aparte de que entendemos también desde el grupo parlamentario Popular que aquí se ha utilizado, la Asamblea Regional, lo cual es legítimo porque la Mesa lo ha admitido a trámite y aquí estamos debatiéndolo, se ha utilizado este debate, este foro, como si fuese un poco el Supremo, el recurso al Supremo, ya que en la primera instancia, que es el Ayuntamiento, no se ha podido salir con la suya la oposición, pues ahora recurre a la Asamblea como un segundo recurso in extremis.

Y es que este asunto es un tema eminentemente y estrictamente de competencia municipal, es el Ayuntamiento de Cartagena quien tiene competencias en su Plan General de Ordenación Urbana, es el Ayuntamiento de Cartagena, aunque firme un convenio con la Consejería de Obras Públicas, que le transfiere cien millones de sus presupuestos para comenzar en el año 2002 la ejecución de esta ronda norte. Pero quien decide los trazados y quien acepta o no acepta las alegaciones es el Ayuntamiento de Cartagena.

Por lo que decían del grupo Fuertes, pues, mire, no me corresponde a mí, ni tengo por qué defender los intereses particulares de nadie, sino más bien los generales, pero es que cualquier grupo empresarial tiene también su derecho a la legalidad. Mire usted, el grupo Fuertes se ve afectado por esta modificación del Plan General, que es la modificación 72, que empieza en el año 93 por la desviación de facto de la trayectoria prevista. Bien, pues los proyectos de actuación urbanística y plan parcial los presentan en marzo del 99, el grupo Fuertes, y se quedan paralizados y supeditados a la aprobación definitiva de esta modificación puntual del plan. Luego al grupo Fuertes lo que se hace es perjudicarle también, por lo menos temporalmente, porque no pueden actuar hasta que la modificación puntual del plan esté terminada, y eso no pasa hasta el 19 de enero de 2001, cuando la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma lo aprueba definitivamente después de un largo proceso.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, debe ir concluyendo.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente, concluyo enseguida.

Señor Trujillo, señor Dólera, yo creo que es un recurso muy socorrido y queda muy bien ponerse siempre de parte de quien protesta, en este caso de los vecinos de un barrio, que tienen parte de razón, pero a lo mejor sus argumentaciones, como he dicho antes, son más voluntaristas que asistidas de rigor técnico. Entonces, técnicamente sería, de verdad, retrasar cuatro o cinco años más la ejecución de la ronda norte, y la ronda norte ya tiene presupuesto, ya tiene trazado y está proyectada para comenzar. Y es hora de que dejemos de marear la perdiz y de que esto sea una realidad, y no sean ahora ustedes los que, dándole la vuelta y mareando la perdiz retrasen otra vez la ejecución de la ronda norte.

Desde el grupo parlamentario Popular no queremos eso y, por tanto, no vamos a aprobar esta moción, puesto que al final es el Ayuntamiento de Cartagena el que tiene soberanía, el que tiene competencia para definir el trazado en su zona urbana. Por tanto, desde este grupo parlamentario no vamos a secundar y apoyar esa moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle las gracias al grupo de Izquierda Unida por el apoyo que ha prestado a la moción.

En segundo lugar, voy a empezar diciendo: lo que hay que oír.

Le diría al portavoz del grupo parlamentario Popular que ha hecho una serie de afirmaciones, intentando darle la vuelta a algunos temas o a algunas de las justificaciones que hemos dado para variar la ronda norte, que no son justificables en ningún momento.

Me dice que el que tiene las competencias es el Ayuntamiento para modificar el Plan de Ordenación Urbana y el trazado. El Ayuntamiento tiene el poder para aceptarlo y proponer, porque al final usted mismo se contradice. Al final dice usted: la Comunidad Autónoma apoyó en el 2001 las modificaciones que presentaba el grupo Fuertes. Qué pasa, pues que finalmente las variaciones que tenga que haber en el Plan de Ordenación Urbana tendrá que aprobarlas la Comunidad. Entonces, ¿qué pasa, que para el Grupo Fuertes sí puede influir y aprobar la Comunidad Autónoma, el Gobierno regional, las modificaciones, y para la petición de la Asociación de Vecinos José María Lapuerta ya no es válido el sistema? De acuerdo que lo ha rechazado el Ayuntamiento de Cartagena, pero no diga usted que recurrimos como último recurso, como recurso ya in extremis, ya pasados los plazos, porque es falso. Cuando se presenta esta moción aquí, en esta Asamblea Regional, todavía estaba el proceso de discusión e información pública, todavía no había aprobado el Ayuntamiento el trazado definitivo.

Por lo tanto, no hay recurso in extremis. Será en este momento, cuando se debate. Pero usted sabrá también que el orden del día tiene mucho que ver el grupo Popular en su confección.

Nos quieren echar la culpa a los grupos de la oposición de que si en este momento se aceptara la propuesta que hacemos de variar el trazado, pues nosotros seríamos culpables del retraso en la ejecución de la ronda norte.

Ustedes en cada momento dicen lo que les conviene. Yo recuerdo cuando pedíamos en el año 96 el inicio de las obras, y el consejero entonces, señor Bustillo, nos decía: "El trazado de la ronda norte no se puede ejecutar mientras que no se desvíe la línea de ferrocarril del Barrio Peral"; ¿cuándo se desvió la línea de ferrocarril del Barrio Peral? Creo que fue en el 96 y en el 97, estamos en el 2002, han pasado cinco años del desvío. Y decía: "inmediatamente que se defina el trazado, empezaremos

la ronda norte". Han pasado cinco años de eso y todavía no la han iniciado.

Y no digan ustedes que en este momento hay presupuesto, porque es falso, totalmente falso. Una obra que vale de 3.000 a 4.000 millones de pesetas, que haya 100 millones de presupuesto, ¿para qué dan 100 millones de presupuesto? Lo que habrán hecho, seguramente, yo pienso que será que como el Ayuntamiento de Cartagena no tenía dinero para poner a disposición los terrenos, pues será que le han traspasado 100 millones para que el Ayuntamiento compre los terrenos para el trazado norte. Pero que hay dinero para inversión, falso.

Pero si es que aunque hubiese dinero no estaríamos seguros de que se vaya a hacer la obra. Hoy tenemos lo que he dicho anteriormente, la noticia de la ronda transversal, 4.000 millones en los Presupuestos Generales del Estado, y ahora dice que se retrasa. ¿Pero cuándo han ejecutado ustedes unas obras en el plazo previsto? La famosa autovía del Mar Menor, pero por lo demás... Y es que aquí ni siquiera está presupuestado, con 100 millones de pesetas me parece que poco van a hacer ustedes.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Trujillo, debe ir concluyendo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Estoy terminando, solamente decir que nosotros apoyamos las peticiones de los vecinos porque las estimamos razonables, y no creemos que con el desvío que se intenta hacer..., porque el Plan General de Ordenación Urbana se puede modificar porque ya se ha hecho en varias ocasiones. Se modificó también para el desvío de ferrocarril que estaba previsto un trazado y aprobado, y después se hizo otro trazado que se consideró más oportuno. Los trazados se pueden aprobar los que se consideren.

Yo termino diciendo que como las peticiones de los vecinos eran razonables, nosotros apoyamos la moción de que se desvíe el trazado de la ronda norte, porque estimamos que tampoco este año se va a realizar la obra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señorías, procedemos a la votación de la moción que se acaba de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al obtener seis votos a favor y siete en contra.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre elaboración de un plan que resuelva la problemática de los tendidos eléctricos aéreos en la región**, formulada por don Juan Fernández Montoya, que tiene la palabra para su defensa.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En todos los municipios de la Región de Murcia se pueden observar los tendidos eléctricos aéreos que los cruzan, algunos de forma muy ostensible, como lo podemos observar incluso en el mismo municipio de Cartagena, e incluso hasta hace breves fechas -no sé si estará todo el trazado ya soterrado- en las inmediaciones de la calle Jorge Juan, de Cartagena.

Tendidos eléctricos que se colocaron muchas veces en terrenos que no eran suelo urbano, pero que pasado el tiempo, cuando la población creció, se quedaron dentro de la población, ocasionando entonces graves problemas al darse los casos de pasos cercanos por encima de los barrios, de urbanizaciones, de centros escolares, de centros de recreo, de parques, etcétera.

Otras redes cruzan, excepto raras excepciones, por encima de nuestras calles y plazas, originando cuando menos un importante impacto visual, un impacto visual que nos desagrade porque nos hace pensar -eso cuando menos- que hay una mala planificación para que crezcan nuestros pueblos y nuestras ciudades.

Ocurre además, y en muchas ocasiones, en polígonos y urbanizaciones de nueva construcción. No pocas veces son los ayuntamientos los que tienen que ceder terrenos o dar autorización para colocar los famosos apoyos. Los vecinos muchas veces también ya se muestran reacios a dar permiso para que estos apoyos o palometas en fachadas, en terrazas, en terrenos de su propiedad, se coloquen.

Esta situación, claro está, tiene su explicación en los múltiples inconvenientes que ponen las compañías eléctricas para quitar los apoyos y las líneas eléctricas cuando hay que hacer obras o hacer alguna modificación, o son peligrosos para los vecinos.

Las compañías eléctricas primero piden permiso para colocar sus apoyos, sus pasos, sus enclaves con buenas palabracas, con suaves palabras, y después, cuando tienen que retirar estos apoyos, pues los propietarios e incluso los ayuntamientos se ven obligados, ante esa tardanza, ante las pegas, ante las exigencias de las compañías, que ya no se acuerdan de que en su día se les dio permiso, a entablar laboriosas negociaciones y litigar con las compañías.

Decimos, pues, que los ayuntamientos en muchas ocasiones tienen que intervenir para resolver los problemas y no pocas veces cediendo algo los propios ayuntamientos para que llegue la solución de forma rápida, que no lo es nunca de tal calibre.

Si a eso se une que la planificación de los pasos de los tendidos aéreos eléctricos es nula, sólo se consigue cuando son nuevas las urbanizaciones, que se soterran los cables o se planifican mejor las redes de comunicación. En los cascos viejos de nuestros pueblos no ocurre

así; la demanda varía, se hacen nuevas edificaciones y hay que realizar nuevas instalaciones, y éstas se realizan de forma que incrementan un entramado que pasa por encima de las poblaciones, que resulta a todas luces disparatado.

Se hace necesario, pues, contar con una planificación regional, con unas normas básicas a las que tengan que adaptarse las normas municipales, en las que se hayan estudiado las correctas soluciones para que en un tiempo prudencial vayamos resolviendo el problema y comprometamos a las compañías eléctricas, que no parecen estar preocupadas en absoluto porque nuestras ciudades se construyan cada vez de forma más agradable y más armónica.

Ocurre que a los ayuntamientos pequeños les cuesta todavía más el imponer condiciones y menos entrar en litigio con grandes compañías que cuentan con todos los medios, que cuentan con grandes bufetes de abogados y a través del tiempo, eso es incuestionable, han influido en una legislación que les favorece.

A los inconvenientes del impacto visual que no es agradable, al que hemos hecho referencia, a la tardanza en eliminarlos, los inconvenientes que ponen las compañías para cambiar los apoyos, sin entrar en los peligros que se derivan de los tendidos eléctricos, que en algunas ocasiones se dice que puede derivarse de los tendidos eléctricos, se podrían unir otros de aquellos tendidos de alta tensión que se refieren a las aves, a los incendios, a otras cosas que no vamos a entrar en esta moción.

Sabemos que hay otras políticas y conocemos que el tema se está discutiendo, que hay comunidades autónomas y países que han avanzado en la solución de la supresión de los tendidos eléctricos mediante el soterramiento. Asimismo, existen precedentes de ayuntamientos que han plasmado en sus normas subsidiarias de planeamiento urbanístico o planes generales de ordenación urbana la obligatoriedad de soterrar las nuevas líneas eléctricas y las líneas de telecomunicación. De esto incluso habría mucho que hablar porque se está avanzando mucho en este aspecto, pero cada municipio obra de una forma y no siempre, digo yo, con previsión suficiente.

También es cierto que la solución de soterrar parece que tiene un alto coste económico, al menos a corto plazo, de ahí que propugnemos que se haga un estudio que cuente con las ventajas, los inconvenientes desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental, técnico, legal, y por supuesto que en nuestra argumentación no nos situamos sólo en la cuestión del impacto visual, puesto que también impacta lo que no se ve; es decir, que también puede impactar la línea soterrada.

Pensamos que ha llegado el momento de plantear soluciones, incluso con energías alternativas y de modelo económico que determine cómo se podría pagar los sobrecostes respecto a la solución aérea que ahora tenemos

y que es la más sencilla.

Vaya por delante que pensamos que ese esfuerzo tiene que hacerse no solamente con el apoyo municipal, ni a costa de la sociedad que lo pide y que lo está demandando cada vez más, sino, por supuesto, a costa de las compañías también.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la moción que creo que está bien clara: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo un plan que estudie la situación y busque soluciones que resuelvan la problemática que plantean en la actualidad los tendidos o redes eléctricas que atraviesan todos los municipios de la Región de Murcia, en contacto (esos estudios y esas...) con las compañías eléctricas afectadas y en colaboración, como siempre, con la Federación Regional de Municipios".

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Brevemente tomo la palabra para dar mi apoyo a esta iniciativa que yo creo que pretende conciliar intereses públicos y privados, dentro de los intereses públicos los de distintas administraciones, y dar racionalidad a algo que no la tiene.

Mañana tenemos una iniciativa en Pleno sobre la Ley de calidad del suministro eléctrico que nos permitirá debatir más ampliamente sobre este tema. Pero aquí durante demasiados años hay unas compañías eléctricas que obtienen pingües beneficios, cada vez mayores beneficios, que incluso toman parte de los Presupuestos Generales del Estado (no hace mucho se le regaló más de un billón y medio -con "b"- de pesetas de aquella época, no puedo traducirlo a euros en este momento), y al mismo tiempo no resuelven los problemas de calidad, no solamente en lo que se refiere al suministro eléctrico, sino también a los inconvenientes que tienen las líneas por las que transcurre ese suministro eléctrico.

Hemos visto en esta Asamblea Regional varias veces planes, y los consejeros han anunciado y los alcaldes han pedido, por ejemplo, de supresión del cableado que afea las fachadas de los edificios históricos que existen en nuestros municipios, y ya se está planteando a costa del erario público ese tipo de cuestiones.

Hemos visto, por otra parte, vecinos, por ejemplo los de la Avenida de los Rectores en Murcia, quejarse de que las líneas de alta tensión que pasan por encima de sus viviendas son una fuente de riesgo para su salud, por poner, digamos, distintos casos en torno al tema.

Hemos visto las federaciones de asociaciones de vecinos y hemos visto en muchos municipios planteamientos vecinales en el sentido del impacto visual que tiene, efectivamente, sobre todo en los cascos antiguos de los municipios, lo que son los cableados que hay.

Y es que, efectivamente, el problema que se plantea tiene yo creo que tres componentes básicamente: por una parte, está, efectivamente, el componente visual; en segundo lugar y muy ligado al primero, está el componente urbanístico del asunto; y en tercer lugar, también el componente ambiental y el componente que se refiere a salud humana. Yo creo que esas tres cuestiones hay que conjugarlas.

Por eso el plan que se propone en la iniciativa nos parece una forma de poder conjugar, de una forma razonable, de una forma racional, las tres cuestiones que se plantean. Me parece una forma de implicar a las compañías eléctricas, esas compañías eléctricas que reinvierten muy poco de los beneficios que obtienen en modernizar, en resolver los problemas que causan las instalaciones eléctricas y en dar calidad del servicio a la ciudadanía, y evitar que una vez más se rompa la cuerda por el sitio más flojo, es decir, por los ayuntamientos, que al final tienen que ser los que terminen resolviendo en solitario los problemas, los que terminen soportando del erario público, de la exhausta Hacienda pública municipal los costes de la retirada del cableado, del soterramiento o de la ubicación precisa, y, por supuesto, de los vecinos que son los que principalmente resultan afectados por este tema.

En este sentido, termino dando el apoyo a esta iniciativa, que yo creo que puede ayudar a resolver este asunto, sin perjuicio del debate más amplio que se pueda producir mañana en relación con la ley de calidad del suministro eléctrico de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos debatiendo una moción para que se haga un plan que estudie la situación y busque soluciones, que resuelva los problemas que plantean los tendidos eléctricos que atraviesan todos los municipios de la región.

Según la exposición de motivos de la moción, los problemas que pueden originar son por impacto visual, por dificultades para cambiar o sustituir los cables y, también, por las molestias y peligros que puedan originar.

Si atendemos a la frase "buscar soluciones para que

resuelvan los problemas que plantean los tendidos eléctricos aéreos que atraviesan la Región de Murcia” da la sensación, a mí me parece desprenderse que la mayoría de los cables habría que soterrarlos, “y que además pueden originar molestias y peligros, como también impacto visual”.

Dejamos para más adelante el argumento acerca de la dificultades para cambiarlos o para sustituirlos. Yo creo, se desprende de lo que ha dicho y del contexto de la moción, que usted tiene cierta animadversión por que la energía eléctrica se distribuya y transporte por cables aéreos. Pero aquí hay que recordar que la distribución eléctrica aérea no se hace meramente por capricho, sino porque es más económico el transporte aéreo, porque también se minimizan las pérdidas de energía y porque el mantenimiento y revisión de estas líneas es mucho más económico, efectivamente, que una línea soterrada.

Todos estos puntos, todos estos sumandos hacen que el transporte aéreo sea siempre más económico que el soterrado, y yo hasta ahora no veo ninguna fórmula para que todo esto que se está diciendo no repercuta en el usuario, porque al final de todo esto quien paga el costo final es el usuario, por medio, por supuesto, de la correspondiente tarifa eléctrica, ¡vamos, el recibo de la luz!

En cuanto a peligros, señor Montoya, esto es para mí muy subjetivo. Hay más peligro, creo yo, en un cable subterráneo que en un cable aéreo. Pongamos ejemplos de los serios problemas que pueden originar en un municipio una pala retroexcavadora simplemente, e incluso con interrupción de energía eléctrica.

Se puede decir que la red de distribución eléctrica aérea constituye un sistema de instalación de calidad, sancionado precisamente además por la práctica, que esto no me lo va a negar, cuyas condiciones de seguridad por supuesto están determinadas por el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, y por supuesto que también se ha demostrado la eficacia de las soluciones técnicas que se utilizan hasta ahora. Dato revelador de esta garantía y de la gran experiencia de sus aplicaciones es que los reglamentos técnicos datan de 1968 y 1973.

Otra cuestión no menos importante es que el suministro de energía eléctrica subterráneo en redes de amplias extensiones es, por supuesto, de menor calidad y mantenimiento, vuelvo a repetir, más caro por cuestiones técnicas que ahora no vienen al caso.

Lo que estoy hasta ahora diciendo, señor Montoya, es que no se debe contemplar a la energía eléctrica, a su transporte aéreo, como fuente de males y, por tanto, que hay que eliminar este transporte y soterrarlo. Yo creo que usted, me da la sensación, no quiere eso. Usted lo que pretende es solucionar algunos problemas originados precisamente por incumplimiento de lo que ya está legislado, porque si hay nuevos desarrollos urbanísticos que entiendan conveniente el soterramiento o modifica-

ción de las instalaciones eléctricas de distribución, pues son los municipios, a través de su planteamiento urbanístico, los que dispongan, como así prevé la propia Ley del Sector Eléctrico en su artículo 5, las condiciones para que, tanto en su planificación urbanística como en su gestión, las condiciones de protección o nueva disposición de las instalaciones eléctricas sean asumidos por el urbanizador y los costes correspondientes también.

También está legislado el régimen de servidumbre eléctrica, de acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley del Sector Eléctrico.

Como resumen, se puede decir que la empresa distribuidora de electricidad ha de mantener, por supuesto, el criterio de diseño de la red por sistema aéreo con preferencia a la red subterránea, y eso difícilmente se puede meter en la mente de los distribuidores de energía eléctrica el que todo sea soterrado, siempre que urbanística y técnicamente sea posible, precisamente al efecto, como decía antes, del menor coste para el peticionario del suministro.

Y que también hay que tener en cuenta que son los municipios, a través de los planteamientos urbanísticos, los que entiendan conveniente el soterramiento y así lo dispongan, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Sector Eléctrico. Y que, por otro lado, la Asociación Española de la Industria Eléctrica en su informe del año 2001 -lo tengo por aquí; no sé si ustedes también lo han tenido y lo han hojeado- enumera precisamente las actividades, y están muy concienciados en ello, para preservar el paisaje y el entorno urbanístico y rural, precisamente con el fin de reducir el impacto visual y el ruido radioeléctrico, y se están haciendo a través de convenios con los ayuntamientos involucrados. Luego ya existe un camino y procedimiento para ello.

Que el Reglamento de Líneas de Alta Tensión, en su artículo 35, se refiere al paso de zonas de las redes eléctricas, evitando su paso en posibles terrenos clasificados como suelo urbano cuando el municipio tiene plan de ordenación -o como ocurre en otros sitios- o como casco de población en municipios que carezcan de dicho plan. Y para que la transformación de una línea aérea en subterránea sea exigible, será necesario que los terrenos estén urbanizados o en curso de urbanización, además de otros requisitos fijados en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Como verá, señor Montoya, son los ayuntamientos, y por eso no estoy de acuerdo con usted porque parece que los ayuntamientos están de paso en este tema, son los ayuntamientos los que tienen importante protagonismo en este asunto.

No obstante de lo expuesto, reconozco que hay casos singulares en ayuntamientos con poco crecimiento y que tienen desde años atrás algún caso de líneas eléctricas a soterrar o en una longitud determinada o vaya usted a saber, o que el ayuntamiento tiene crecimiento bastante potente, como por ejemplo pudiera ser el caso de Carta-

gena, que vuelvo a repetir que usted decía que no sabía si estaba o no, resolvió un problema de soterramiento de una línea eléctrica de 6 kilovoltios en la calle Jorge Juan. Es decir, eso está todo soterrado ya. ¿Y cómo se resolvió?, mediante convenio entre Ayuntamiento e Hidroeléctrica.

En el primer caso, el de ayuntamientos pequeños, la Consejería de Industria suscribe miniconvenios con Iberdrola previstos para actuar en el ámbito semiurbano, donde la Comunidad Autónoma financia la parte que le correspondiese a ese ayuntamiento, y el resto Hidroeléctrica o alguna pequeña compañía, que es el 0,5% de la distribución de electricidad en la región, que actúe por la zona.

Cuestión aparte de este tema y de futuro son las directrices que precisamente está preparando la Consejería de Industria para realizar pasillos de redes eléctricas con suelo y prescripciones técnicas, para líneas de transporte de energía pero siempre superior a 66 kilovoltios, es decir, 66.000 voltios.

Yo creo que esto fundamentalmente es lo que va a permitir eliminar en gran medida los problemas a que usted alude, señor Montoya, con las grandes líneas de transporte.

Y por tanto, señor presidente, como se comprende de todo lo que he dicho, la posición del grupo parlamentario Popular es de no secundar esta moción, que entendemos no se corresponde con los problemas que no estén ya resueltos a través de los cauces que hay tanto legislativos como reglamentarios y que ya están regulados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.
Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias al señor Dólera por su apoyo a la moción.

En segundo lugar, indicar al señor Jiménez que nosotros no tenemos en absoluto ningún juicio previo para que el transporte aéreo de la energía en la región, como en España, se haga en su mayor parte aéreo como tal, pero sí los problemas que se suscitan en el cruce de los municipios. En algunos casos también es aéreo en algunas zonas de especial protección, etcétera, que habría que buscar soluciones.

Hay que buscar soluciones, hay que tener imaginación, hay que ser más creativos, no podemos decir que lo que ya tenemos funciona muy bien y que ya no se puede hacer otra cosa. Y, como ahora indicaré, eso es lo que se está haciendo en las regiones y comunidades autónomas

más avanzadas y en los países más avanzados, se están buscando las soluciones. En definitiva, ése era el fundamento de la moción.

Que los municipios tienen mucho que ver en esa planificación y en esa gestión, como en todo, ¡claro que sí!, pero lo que no podemos hacer es cargar a los municipios, cargar a los ayuntamientos con nuevas responsabilidades, muchas de ellas que son heredadas a través del tiempo en que las compañías eléctricas hicieron lo que les vino en gana prácticamente.

Así pues yo creo que en parte no se ha entendido la situación de los tendidos, de las redes aéreas, que cruzan de una forma arbitraria, de una forma que resulta verdaderamente bochornosa y de forma totalmente sin planificación, que cruzan nuestras poblaciones. Evidentemente, la prueba está bien clara: Cartagena lo ha resuelto. ¿Y cuándo lo ha resuelto? Hace seis meses, seguramente no hace seis meses todavía. Quiere decir que sí que existen estos problemas.

Evidentemente, también estos problemas existen y habría que darles una solución en lo que he explicado de los apoyos que se tienen en las redes que cruzan por encima de nuestros cascos urbanos. Un vecino tiene que arreglar su casa porque se ha hecho vieja a través del tiempo y tiene que arreglar su casa, y tiene que quitar el apoyo que hay allí, donde llegan tres o cuatro tendidos, y lo comunica a la compañía eléctrica. Bueno, pues la compañía eléctrica empieza a darle pegadas y pegadas, se le está cayendo la casa al vecino, que es para repararla, y entonces como no intervenga el ayuntamiento o no digan “bueno, pues yo sí ayudo para soterrarla de aquí al transformador, o yo sí dejo que se coloque un apoyo aquí mismo en la casa de cultura”, pues aquello no se resuelve, y esas son realidades que se están produciendo en todos los municipios, y desde luego en los pequeños, y en los grandes como la problemática es muy grande, como ocurría en la calle Jorge Juan, pues todavía también ha aguantado a través del tiempo, y seguramente si no hubiera ocurrido que algunos grandes almacenes hubieran tenido la idea de colocarse por ahí cercanos, pues posiblemente eso no estuviera resuelto.

De manera que decimos que sí es lógico que se hiciera ese estudio que nosotros desde el grupo Socialista demandamos.

Está claro que el incremento de los soterramientos es una tendencia progresiva e irreversible en los países del primer mundo, jeso está claro!, nadie lo discute. Sabemos también que no es asumible plantear políticas masivas de soterramiento y decir “en todo el municipio y en todas las calles vamos a hacer soterramiento”. Eso también lo sabemos, lo sabemos desde el grupo Socialista porque sobre todo somos realistas. Sabemos que la electricidad dejó de ser un servicio público desde 1997. Eso también lo sabemos, y con los peligros que eso tiene...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, debe ir concluyendo.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Sabemos que no puede exigirse -termino inmediatamente- a una empresa eléctrica el soterramiento de las redes, ya que el marco regulatorio no reconoce que se le pueda hacer esta exigencia, pero sí sabemos que en los países avanzados han puesto y han buscado soluciones con financiación de sobrecostes por varias vías (por impuestos, por subvenciones, por tasas especiales), para que la apuesta sea una apuesta que se pueda hacer. Eso, por ejemplo, en Baleares con la ecotasa y algunas cosas de esas se está haciendo. Y desde ciertos colegios de ingenieros industriales se están estudiando estas soluciones.

Luego no es ninguna barbaridad lo que decimos. No será barbaridad cuando, sospechosamente oportuna, se van a hacer las Jornadas sobre Estructuras Eléctricas y Medio Ambiente en la Región de Murcia, que ha convocado la Dirección General de Industria para el día 11 de abril de este año, es decir, dentro de dos o tres días. Hoy a cómo estamos, a diez; pues mañana precisamente. Es decir, que no estamos diciendo ninguna cuestión disparatada.

Entonces es por ello por lo que sería muy oportuno que a estas jornadas ya les pudiéramos llevar desde la Asamblea Regional la aprobación de una moción en la cual se dice simplemente que se haga un estudio de la situación y se busquen soluciones que resuelvan toda la problemática que plantean los tendidos aéreos. Y eso es que hay que hacerlo, hay que investigar, hay que impulsar a los colegios y a la gente implicada en este tema para que se busquen soluciones. No podemos decir "esto está bien y nuestra legislación data de 1963 y marcha bien", eso no podemos decirlo.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, debe concluir.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Termino con estas palabras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Señorías, procedemos a la votación de la moción que se acaba de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido seis votos a favor y siete en contra.

Quinto y último punto del orden del día: debate y votación de la Moción sobre agilización de la electrifica-

ción rural de La Flota (segunda fase), Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia, formulaba por el señor Dólera, que tiene la palabra para su defensa.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

¿Señor Martínez Cerón?

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, con la venia, creo que el punto tercero del orden del día, o punto cuarto en este caso, es una moción de construcción de circunvalación este de Alhama, que defiende este diputado.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Su señoría tiene razón. La Presidencia acaba de cometer el error de saltarse un punto del orden del día.

Señorías, reconducimos la situación y entramos en el debate del cuarto punto del orden del día, que consiste en debate y votación de la **Moción sobre construcción de una vía de circunvalación este de Alhama de Murcia**, formulada por el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Espero que esto no sea un avance de lo que el grupo parlamentario Popular, lo digo con todo respeto...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, simplemente ha sido un error de la Presidencia, que la Presidencia no tiene ningún inconveniente en asumir y pedirle disculpas al señor Dólera.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Yo eso entiendo y lo digo en tono absolutamente relajado.

La moción que el grupo parlamentario Socialista presenta en este momento es relativa a un asunto que en el municipio de Alhama más que preocupa, ocupa en el sentido del interés de los alhameños (y estoy seguro que de la corporación municipal, puesto que así se ha manifestado en distintas ocasiones) de ordenar, regular el crecimiento de la población de Alhama de Murcia en lo relativo a vías de circunvalación o a rondas de circunvalación y de servicios para el tráfico.

Actualmente el municipio de Alhama de Murcia cuenta con una vía, la C-3315, la carretera de ámbito regional, que atraviesa el casco urbano del municipio de Alhama de Murcia. Es hoy por hoy uno de los ejes principales de comunicación interna del municipio de Alhama de Murcia. Ello le hace soportar, además del tráfico urbano normal de una población de prácticamente 16.500 habitantes, el tráfico correspondiente a la carretera regional, a la C-3315, como le digo, una carretera comarcal que da acceso, que comunica dos comarcas, en este caso la comarca del Noroeste hasta Cieza y la comarca del Valle del Guadalentín hasta Mazarrón, puesto que la carretera, como sus señorías saben, une ambas poblaciones, pero que además soporta un intenso tráfico debido a la existencia del parque natural de Sierra Espuña, siendo uno de los accesos fundamentales al parque de Sierra Espuña, a las pedanías de El Berro y Gebas, de Alhama de Murcia.

En este sentido, como les digo, señorías, es hoy por hoy un eje vertebrador tanto del casco urbano, dentro del casco urbano municipal, como un eje de conexión de acceso al parque natural de Sierra Espuña.

En este sentido, y tal como se hace en la exposición de motivos de la moción que nos ocupa, en determinados momentos, por motivo de celebración de actividades culturales o sociales, se está en la obligación de cortar dicha vía de tráfico, por razones obvias, e, insisto, por razones culturales, sociales del municipio de Alhama de Murcia, coincidiendo con festejos tradicionales como los Mayos, la Semana Santa o cualquier otra actividad que se realiza en el municipio, lo cual obliga a crear vías alternativas de servicio, con el consiguiente perjuicio tanto para el tráfico local como para el tráfico que atraviesa el municipio en dirección a Mula o en dirección en este caso a Mazarrón, o de acceso al parque natural de Sierra Espuña.

En consecuencia, la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista va en la dirección de pedir al Gobierno regional (yo puedo adelantar que ha habido contacto desde hace varios años con el Gobierno regional) que se inicien los estudios que prevean la solución de la situación, la corrección de la situación a la que nos estamos refiriendo mediante dos actuaciones:

En primer lugar, elaboración de un estudio para la construcción de lo que sería la vía este, que, digamos, sería sobre la C-3315, entre los parajes de la Venta de Los Rafaelés y Los Molinos. Además, insisto, yo creo que esto es importante, para evitar las máximas afecciones posibles, utilizar las vías existentes ahora mismo: el camino de Los Rafaelés, camino del Almendrico, que son dos vías sobre las que se puede soportar el nuevo trazado de circunvalación o de ronda, como se quiera llamar, y que impedirían o que supondrían no grandes afecciones a particulares.

Y, por otro lado, incluir un estudio que contemple la viabilidad, la posibilidad también de una conexión, de

una unión por la parte norte de Alhama, entre la salida de la autovía y también el paraje de Los Molinos, con lo cual obtendríamos una buena circunvalación de servicios, de rondas, en el municipio de Alhama de Murcia que garantizaría una mejora en el tráfico, mayor seguridad.

En fin, yo creo que mejorarían las condiciones de paso y acceso de los vehículos por el municipio de Alhama de Murcia, además de que permitiría una ordenación racional urbanística también, con buenas vías de comunicación y acceso a los núcleos, a las urbanizaciones, al crecimiento urbano del municipio.

Es por esto, no voy a ocupar todo el tiempo, por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta esta moción, en el ánimo de que desde la Comunidad Autónoma, en este caso en colaboración con el Ayuntamiento, se inicien ambos estudios.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy se tiende en dos perspectivas que señala la presente moción:

Por una parte, se tiende a eliminar o al menos minimizar al máximo el tráfico en los centros de las ciudades, y para ello, lógicamente, hay toda una serie de medidas, entre las que las circunvalaciones de las ciudades, sobre todo cuando el tráfico que se soporta en la ciudad no es solamente el propio interno de la ciudad, sino también del de otras vías de comunicación, pues con más razón.

Y luego, en segundo lugar, también -y lo planteábamos anteriormente con relación a otra de las iniciativas, la de la ronda norte de Cartagena- lo que se tiende es a evitar que las vías de comunicación puedan estrangular el crecimiento, puedan, digamos, encerrar o encajonar barrios o núcleos concretos de la población de que se trate.

Y en este sentido va esta iniciativa. Yo creo que coincido con el texto de la exposición de motivos, en el sentido de que Alhama de Murcia es uno de los municipios, en todos los sentidos, más dinámicos que existen hoy en la Región de Murcia, y que ese dinamismo al mismo tiempo puede generar una serie de problemas si no se actúa en materia de infraestructuras para poder resolverlos.

Evidentemente esa actuación que se plantea no puede ser una actuación por ejemplo del AVE, no puede ser por ejemplo la actuación que se ha hecho con el AVE y que está motivando algunas protestas vecinales en el municipio de Alhama, cortar y dejar un efecto, digamos,

pantalla y un tajo en el crecimiento urbano que pueda estrangular el futuro desarrollo. Lo que se está planteando aquí es otro tipo de actuación, se está planteando una actuación que, por una parte, se soporta en vías que existen en este momento, y se está planteando una actuación que permite el crecimiento urbano y que permite al mismo tiempo el que haya, digamos, una mayor fluidez del tráfico al poder desviarlo.

En este sentido, cuando además se está planteando a un nivel, digamos, tan sumamente modesto, como es la realización de un estudio, nosotros creemos que no puede haber falta de compromiso por parte del Gobierno regional y por parte del grupo parlamentario en relación a ese estudio que podrá determinar si, efectivamente, las dos vías de circunvalación que se están planteando en esta iniciativa son o no son las que deben estar.

Nosotros en el Ayuntamiento de Alhama, el grupo municipal de Izquierda Unida en su momento también planteó esta iniciativa, hoy se trae a la Asamblea Regional. Por coherencia por lo que hemos planteado y por coherencia con la actitud del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alhama, vamos a apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, señorías:

Estamos debatiendo esta mañana una moción que presenta el grupo Socialista, que es exactamente la misma moción y la misma exposición de motivos que presentó en su momento también el grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alhama, moción que fue aprobada por todos los grupos municipales existentes en ese municipio, incluyendo el que gobierna, el Partido Popular, y, por tanto, todos los grupos del municipio de Alhama están de acuerdo en que esto es una vía, es una circunvalación precisa y necesaria que se tiene que hacer en el municipio de Alhama para el buen desarrollo urbanístico de esta ciudad.

Y es por eso que, una vez aprobada esta moción, se presenta, lógicamente, se manda a la Comunidad Autónoma, ya tiene constancia de la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Alhama, y que asimismo ahora queremos, a través de la Comunidad Autónoma, instar otra vez al Gobierno a lo mismo.

Bueno, en fin, desde ese momento que se aprobó, pues el alcalde de Alhama ha hecho innumerables gestiones con el consejero y con el director general de Carreteras sobre este tema, conversaciones que parece que tenían un poco de duda en cuanto a la realización, puesto

que hay algunos elementos que podrían distorsionar el desarrollo de esta circunvalación.

En el mismo Pleno ya también se dijo por alguno de los portavoces, en la discusión del Pleno, que había dos elementos que podían modificar o que podían hacer variar el desarrollo de la circunvalación, como es el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama y como es también el trazado del AVE Murcia-Almería.

Por tanto, el grupo Popular, en consonancia también con el grupo que gobierna en el Ayuntamiento de Alhama, el grupo Popular, y que ya digo que también dio el visto bueno y aprobó esta moción, nosotros queremos presentarle al grupo Socialista una transacción con el fin de poder resolver estos problemas.

Son necesarios los estudios de esas circunvalaciones, pero también tenemos que hacer constar que estos elementos no puedan variar o distorsionar la realización de esa circunvalación. Está el Plan General, hay muchas viviendas alrededor de lo que podía ser eso, y usted también lo ha dicho ya o lo ha comentado al principio, que no puedan modificar o que se modifique lo menos posible en su trazado. Pero, en definitiva, lo que se pretende es que ese trazado se construya una vez hecho el estudio y que todos los vehículos pesados... yo tengo por aquí la relación, no hace falta que se lo lea, los vehículos pesados y los vehículos que pasan, que son de paso por la ciudad, que pasen por esa circunvalación y que no aumenten el tráfico ya de por sí considerable que tiene la ciudad de Alhama.

Por tanto, yo paso la transacción a los grupos, que paso a leer, con el fin de que el grupo Socialista dé su aprobación y que de inmediato se le inste a la Administración regional para que se pueda acometer este estudio.

Por tanto, "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Que la Dirección General de Carreteras estudie, conjuntamente con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, el trazado y condiciones de la mencionada vía de circunvalación entre la Venta de Los Rafaelos-Los Molinos (vía oeste) aprovechando la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística y el trazado de la vía de alta velocidad entre Murcia y Almería.

Segundo. Asimismo, el estudio de la viabilidad por la zona norte (Sierra de la Muela)."

Espero que su señoría acepte esta transacción, y, por tanto, el grupo Popular espera su aprobación.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Me río por no llorar, señor López Lucas. Sinceramente, me río por no llorar, porque me gustaría saber en qué medida la transacción que propone el grupo parlamentario Popular mejora o contribuye a decir algo distinto a lo que dice la moción.

De verdad, me gustaría que alguna vez el grupo parlamentario Popular me explicara qué sentido tienen estas transacciones, porque, mire, en la propia moción que presenta el grupo parlamentario Socialista se habla de la revisión, de tener en cuenta las previsiones de crecimiento demográficas, delimitación de áreas edificables que establezca la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, y cuantas afecciones, obviamente, pueda haber lugar.

Es decir, si ustedes lo que quieren es dejar su sello, no hay ningún inconveniente en aceptar la transacción, pero le digo una cosa, señor López Lucas, esto es peor que lo que se ha presentado, incluso en la redacción.

Lo que sí quiero dejar claro es una cosa, señor López Lucas, el espíritu de la moción está perfectamente claro en la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. La vamos a aceptar, porque si no, no se aprobaría, entiendo que no se aprobaría si no aceptamos la transacción, no la aprobarían, ¿no?; o sea, entiendo, por sus gestos de aseveración, que si no se acepta la transacción que ha leído usted, esta moción no se aprobaría. Pero yo creo, como va a quedar constancia en el Diario de Sesiones de la Asamblea Regional, de esta Comisión, quedará reflejada, pues yo creo que cualquiera que lea una cosa y la otra, podrá comprobar los textos de una y de otra.

En definitiva, señor presidente, en aras a que esto se apruebe, salga adelante, y desde luego, también, agradeciendo el apoyo que presta, en este caso, a la iniciativa original el grupo parlamentario de Izquierda Unida, si quisiera que una vez que esté aprobada, lo antes posible el Gobierno regional hiciera público al Ayuntamiento, a través del alcalde, obviamente, pero público al Ayuntamiento, cuáles son las gestiones que se han hecho y cuáles son los plazos, porque al final esto podría quedar en nada, en declaración de intenciones; pero yo creo que lo importante aquí es que se hagan los estudios, y en su momento, o en su caso, si procede, las obras correspondientes.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Señorías, al haber sido aceptada la transacción, procedemos a la votación de la moción en su nuevo texto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Quinto y último punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre agilización de la electrificación rural de La Flota (segunda fase), Las Cañadas**

y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia, formulada por el señor Dólera.

Ahora, señor Dólera, si tiene su señoría la palabra para defender su moción.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Espero que, al contrario de lo que planteaba anteriormente el señor Martínez Cerón, el hecho de haberme dado anteriormente una indebida prioridad, suponga una posición, digamos, de partida, favorable a esta iniciativa por parte del grupo parlamentario mayoritario de la Cámara.

Y es que yo creo que no puede ser de otra manera. Estamos ante una actuación de electrificación rural que se hace en el marco del Plan de Electrificación Rural 1997-1999. Las fechas cantan por sí solas. Estamos bien entrado ya el 2002; estamos ya en abril de 2002, y todavía es necesario debatir esta iniciativa, que pretende agilizar la electrificación rural de La Flota (segunda fase), Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia.

Es verdad que se ha concluido lo de La Flota (segunda fase), pero también es verdad que ha habido una paralización en lo que se refiere a esta actuación de prácticamente un año y medio.

Antes de debatir aquí la iniciativa, hemos agotado todas las vías posibles. Incluso una comisión de vecinos y este mismo diputado se entrevistó con el director general de Industria el día 24 de octubre del año pasado, es decir, hace ya seis meses. En aquella entrevista se nos dijo que este tema iba a salir ya agilizado, que el día 31 de julio había habido ya un acuerdo, una resolución de autorización administrativa por parte de la Consejería, de la Dirección General de Industria, para que esta electrificación rural fuera posible, para resolver algunos problemas que habían existido, y sin embargo al día de hoy todavía existen problemas.

Es verdad que, según las últimas noticias que nos llegan, parece que hay algún desbloqueo de la situación, pero sigue habiendo dos problemas fundamentales.

Primer problema. De la memoria que en un principio se presentó a lo que ahora se pretende ejecutar, hay varios usuarios que no aparecen. Una vez más, los intereses, en este caso de Iberdrola, se superponen sobre el interés general de una actuación.

En segundo lugar, el problema de la amplia demora que tiene este asunto. Es verdad que hubo un problema de paso por una finca -antes hablábamos de los problemas de paso en la moción que planteaba el señor Fernández Montoya-, pero, evidentemente, si en lugar de tratarse de una actuación se hubiera tratado de otra, desde luego la actuación de la Administración seguro que hubiera tenido mayor agilidad a la hora de declarar la expropiación forzosa o a la hora de realizar las actuaciones.

nes necesarias para que esa cuestión, que es de interés general, pueda seguir adelante.

Estamos ante tres núcleos de Alhama, que son núcleos rurales importantes, que son núcleos que necesitan de esa electricidad, que son núcleos que lo necesitan para las actividades agrarias y ganaderas que allí se llevan a cabo, pero que también lo necesitan para el tema de un turismo rural, que es creciente. Incluso se está detectando en los últimos meses la instalación allí de residencias permanentes, de personas que vienen incluso de otros países a residir en estas zonas.

Estamos también ante zonas deprimidas, y estamos ante zonas donde hay que garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, y algo tan sumamente básico como es el suministro eléctrico, yo creo que está dentro de lo que es el bienestar de los ciudadanos.

Yo recuerdo cuando el presidente, no recuerdo si era así, creo que el presidente Valcárcel anunciaba que en el año 2000 estarían ya electrificadas todas las residencias de la Región de Murcia, la luz eléctrica habría llegado hasta el último paraje de la Región de Murcia. Pues, miren ustedes, estamos en el 2002 y hoy traemos esto. Pero mañana, por ejemplo, va a Pleno otra vez el tema del Campo de Ricote. La verdad es que en el tema de las fechas, cuando se trata de anuncios tenemos la lengua muy fluida, pero el presidente falla más que una escopeta de feria.

Yo el planteamiento que hago es que, una vez que hemos intentado desbloquear con la Dirección General de Industria, una vez que los vecinos han estado viendo con la Administración este asunto, una vez que ha habido una demora importante, nosotros lo que no queremos es que a estos vecinos les llegue ahora la electricidad tarde y mojada. Tarde, por la demora importantísima que ha habido, desde luego desde que concluyó la vigencia del convenio, tres años; pero, además de tarde, mojada, porque muchos de los que estaban en un principio ahora caen, ahora ya no se les da la electrificación, porque por lo visto a Iberdrola el tema no le conviene, el tema no le interesa.

Yo creo que es necesario dar un impulso al Gobierno de la región, y por eso en la parte dispositiva de la moción instamos al Consejo de Gobierno para que por sí, y en colaboración con las administraciones y entidades con las que en su día se suscribió el oportuno convenio, se adopten las medidas necesarias para la conclusión de la electrificación rural en La Flota (segunda fase), Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia. Y cuando decimos la conclusión de la electrificación rural, no decimos la conclusión de la electrificación rural de algunas viviendas; estamos hablando de la conclusión de la electrificación rural de todas las viviendas que existen en la zona y que en principio figuraban en la memoria que fue la base de ese convenio.

Por todo ello, solicito el apoyo de la Cámara para esta iniciativa.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Realmente parece increíble que a estas alturas todavía haya núcleos de población importantes (en este caso los referenciados: La Flota, Las Cañadas y Fuente Aledo) en el municipio de Alhama de Murcia que aún estén sin un adecuado servicio de electrificación rural.

Resulta paradójico, como digo, e increíble, pero, bueno, por otro lado tampoco resulta tan extraño, a la vista de la situación eléctrica a la que los monopolios tienen sometida a la Región de Murcia en este caso. Y es que, señorías, Iberdrola va a lo suyo, absolutamente a lo suyo, y lamentablemente el Gobierno del Partido Popular parece que va con ella, con Iberdrola; parecen más socios, en este caso, cada uno en su función, la Administración regional, en este caso, la de exigir y la de ordenar el transporte eléctrico y la llegada de la electricidad a todos los núcleos rurales o a todos los núcleos de población existentes. Parece como si el Gobierno del Partido Popular, insisto, fuera socio de Iberdrola, consintiendo yo me atrevo a decir que desmanes de una compañía monopolista que abusa de su posición de privilegio en un mercado eléctrico que, insisto, teóricamente está liberalizado, digo teóricamente, insisto, desde nuestro punto de vista está monopolizado y privatizado, no liberalizado.

Y este sentido esta situación, desde luego, se ha agravado mucho. Yo tengo experiencia en este aspecto y puedo decir que hasta el año 1996, el último Plan de Electrificación Rural, se hacía en esta Región de Murcia gran cantidad de acometidas eléctricas. Pero desde el año 1996, es decir, a partir de ese plan, 1997, hay una práctica paralización de actuaciones de electrificación rural en la Región de Murcia, paralización que ha afectado, como es el caso, a lo que aquí esta mañana estamos hablando, a las zonas rurales, a las pedanías que se han relacionado del municipio de Alhama de Murcia.

En consecuencia, desde el grupo parlamentario Socialista, en este caso, tenemos que apoyar la iniciativa, tenemos que reivindicar y pedir al Gobierno del Partido Popular que exija a Iberdrola la llegada, la extensión de la red eléctrica, insisto, por obligación, absolutamente a todos los núcleos de población, porque es increíble que una red eléctrica de la cual después va a obtener un beneficio económico la propia compañía eléctrica, sin embargo no sea capaz de extender el servicio a todos y cada uno, o sea complicadísimo, carísimo y de un coste muy elevado el que esto sea posible especialmente en las zonas rurales.

Una zona rural, aquella a la que se hace referencia, con una agricultura intensiva muy importante, con una población cercana a los 800 habitantes, entre los núcleos rurales y los diseminados a los que afectaría, y que, como decía el ponente de la moción, y yo reconocí al principio, parece increíble que a estas alturas del siglo XXI no tengan los servicios que necesitan.

Termino mi intervención anunciando voto positivo a esta moción, y pidiendo al grupo parlamentario Popular... en este caso es una iniciativa que creo que va en la línea de las que hemos hablado esta mañana y muy fácil de aprobar, porque además existe convenio, diciéndole al grupo parlamentario Popular que está en sus manos, en parte desde luego, pedirle al Gobierno que le exija, no digo que le pida, que le exija a Iberdrola un cambio sustancial de actitud en el comportamiento que tiene con los vecinos y con esta región en lo que se refiere al sistema eléctrico regional.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.
Señorías:

El señor Dólera presenta ante esta Comisión una moción para la agilización de la electrificación rural en La Flota (segunda fase), en Las Cañadas y en Fuente Aledo, en Alhama de Murcia, y su orden de intervención en esta Comisión no va a variar el planteamiento del grupo parlamentario Popular, sino que se va a referir el posicionamiento de este grupo única y exclusivamente al análisis que se haga del proceso seguido en esta electrificación rural de estas tres zonas de Alhama de Murcia.

En primer lugar, sí que tenemos que indicar que en 1995, cuando el Partido Popular accede al Gobierno de la Región de Murcia, en muchas zonas rurales, pese a lo que diga el Partido Socialista, la electricidad todavía no había llegado o era muy deficiente en las zonas rurales, gracias a las escasas aportaciones presupuestarias de los gobiernos socialistas. Por lo tanto, era necesario elaborar un verdadero plan de choque que pusiera fin a esta situación.

Para ello se inició un proceso de recopilar todas las necesidades de electrificación rural que hasta ese momento se habían presentado por los ayuntamientos ante la Dirección General de Industria, tanto de primera vivienda como de segunda vivienda e incluso de explotaciones agrícolas y ganaderas. Estos datos fueron enviados a los distintos ayuntamientos para que ratificaran o rectificaran, en su caso, las peticiones, en definitiva para que actualizaran todas las peticiones que se habían hecho hasta ese momento y estuvieran puestas al día a la

fecha de 1996.

Bien, después de recibir toda la información actualizada, estudiar y concretar con todos los ayuntamientos de la Región de Murcia sus necesidades, se preparó en diciembre de 1996 el Plan de Electrificación Rural de la Región de Murcia 1997-1999, que fue negociado y firmado por el Ministerio de Industria en enero de 1997, con un presupuesto de 1.800 millones de pesetas para los tres años de vigencia: 800 a cargo de la Comunidad Autónoma de Murcia y 1.000 a cargo del Ministerio.

Por lo tanto, no podemos consentir las afirmaciones que por parte del grupo parlamentario Socialista se hacen frente a las escasas aportaciones presupuestarias, ya que hay que reconocer que en los tres últimos años del Gobierno socialista la dotación presupuestaria para la electrificación rural era de 200 millones, frente a un plan que hace el Partido Popular de 1.800 millones de pesetas.

Señorías, yo creo que está demostrado claramente quién apuesta por la electrificación rural y quién parchea y quién presupuesta parcheando y haciendo parches única y exclusivamente.

Centrándonos en el debate de la moción, el citado plan está basado en dos tipos de actuaciones que son independientes entre sí, tanto por los objetivos que se persiguen como por ser distintos sus ejecutores y los fondos que lo financian. Como decía, son dos tipos de actuaciones:

La primera, que se financia con recursos propios de la Comunidad Autónoma y su objetivo es la electrificación rural de primeras viviendas, y que son realizadas por los ayuntamientos después de que, mediante un convenio con la Consejería, les son transferidos los fondos correspondientes.

La segunda de las actuaciones del Plan de Electrificación Rural se financia con fondos del Ministerio de Industria, mediante un convenio de electrificación y mejora de la calidad del servicio en el ámbito rural, firmado entre dicho Ministerio, la Comunidad Autónoma y la empresa distribuidora Iberdrola, que es quien realiza las obras y que no van dirigidas exclusivamente a electrificación de primeras viviendas, sino que pueden ser explotaciones agrícolas, ganaderas, segunda vivienda, etcétera.

Tenemos que aclarar, llegado a este punto, que todas las necesidades de electrificación rural expuestas por el Ayuntamiento de Alhama fueron recogidas en el plan, y esto tiene que quedar bien claro para que no pueda surgir ninguna duda. Todas las necesidades de electrificación rural expuestas por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en 1996 fueron recogidas en el Plan de Electrificación 1997-99, que son precisamente por las que el grupo Mixto se interesa en esta moción y que fueron las siguientes:

La electrificación rural de La Flota (segunda fase) tenía: beneficiarios de primera residencia, cero; beneficiarios de segunda residencia, ninguno, y explotaciones

agrícolas, veintiséis. Concretamente era una obra de una línea de alta tensión de 1.100 metros, un centro de transformación de 50 Kaveas y una línea de baja tensión de unos 2.700 metros aproximadamente, con un presupuesto total de 8 millones de pesetas.

Asimismo, estaba el proyecto de electrificación rural de Las Cañadas, que había un beneficiario de primera residencia, ningún beneficiario de segunda y dieciséis explotaciones agrarias. Las características de esta obra era una línea de alta tensión de 1.900 metros, un centro de transformación de 50 kaveas y una línea aérea de baja tensión de 2.600 metros, con un presupuesto de unos 13 millones de pesetas.

Y finalmente el proyecto de electrificación rural Fuente Aledo, con dos beneficiarios de primera residencia, ningún beneficiario de segunda residencia y cuarenta beneficiarios de explotaciones agrícolas. Las características de esta obra es una línea de alta tensión de 1.450 metros, un centro de transformación de 100 kaveas y una línea de baja tensión de 4.100 metros, con un presupuesto total de 14,5 millones de pesetas.

Como todas sus señorías habrán podido observar, las tres electrificaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Alhama están destinadas muy fundamentalmente a la electrificación de explotaciones agrarias, por lo cual -y de acuerdo con la información que les he facilitado anteriormente- su ejecución se incluyó en el segundo tipo de actuaciones, es decir, en la obra a realizar en el convenio con el Ministerio de Industria.

Una vez que hemos analizado el proyecto de inclusión de la electrificación de La Flota (segunda fase), Las Cañadas y Fuente Aledo, de Alhama de Murcia, en el convenio Miner, tenemos que determinar cuál es el estado de las obras para poder fijar la posición del grupo parlamentario Popular.

Bien, como ha dicho el señor Dólera, la obra de electrificación rural de La Flota (segunda fase) está terminada, con acta de autorización de puesta en servicio de 19 de abril de 2001 y puesta en funcionamiento, por lo cual ya es una electrificación rural completamente terminada.

En cuanto al proyecto de electrificación rural de Las Cañadas tenemos que advertir que sufrió, efectivamente, un retraso considerable, pero también hay que admitir -y aquí no le podemos consentir al grupo parlamentario Socialista las afirmaciones que ha hecho- que es por razones totalmente ajenas a las administraciones. La razón única y exclusiva del retraso del proyecto de electrificación rural de Las Cañadas, como así el señor Dólera ha reconocido, fue la oposición de un vecino concretamente al permiso de paso y vuelo de la línea de alta tensión que pasaba por su finca. Tras varios intentos de negociación con esta persona sin resultado positivo, se tuvo que solicitar la declaración de utilidad pública y su posterior declaración de expropiación forzosa, lo que provocó un retraso considerable en la ejecución de las

obras, y estas actuaciones tienen que seguir sus pasos correlativos, tienen que seguir sus procesos y en los plazos oportunos. Por lo tanto, aquí la Administración no tiene nada que ver en el retraso de estas obras. Tan sólo que hubo que considerar y hacer una expropiación forzosa por la oposición de un vecino.

Terminados los trámites oportunos administrativos que había que realizar para esta expropiación y conseguida el acta finalmente de ocupación de los terrenos afectados, se procedió a finalizar, por fin, la línea de alta tensión según el proyecto. La obra concretamente se finalizó en enero de 2002, certificándose técnicamente y otorgándose por la Dirección General de Industria, Energía y Minas la correspondiente acta de autorización y puesta en servicio muy recientemente, en febrero de 2002.

Del proyecto inicial de electrificación de Las Cañadas tan sólo falta por ejecutar un ramal de baja tensión, también el señor Dólera lo sabe ya que ha tenido reunión con los vecinos y con la Dirección General de Industria, porque hay nuevamente otro vecino que se opone al paso de la línea de baja tensión por su propiedad, aunque en estos últimos días se ha concedido el permiso verbal al paso de la línea eléctrica y se está a la espera de conseguir el oportuno permiso escrito para poder realizar la extensión de la línea de baja tensión. Esto es un trámite que, gracias a las negociaciones que se hacen por parte del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, parece ser que ya se ha concluido, y tan sólo, como digo, se está a expensas de la firma del documento para poder iniciar la obra.

Y, señor Dólera, a nadie se le va a dejar de los vecinos que presentaron sus correspondientes solicitudes incluidas en este plan. Si hay algún vecino, que efectivamente en esta zona parece ser que hay algún vecino, que por razones técnicas se produce una bajada de tensión porque tiene mucha longitud, pues se contemplarán, con las nuevas tecnologías, las oportunas obras para poder dar la luz a este vecino.

En cuanto al proyecto de electrificación rural de Fuente Aledo, tenemos que señalar que se ha tenido que redefinir, debido a unos condicionantes técnicos surgidos a partir de la existencia en las cercanías de una línea de alta tensión, lo que obligaba a reconsiderar toda la electrificación desde el punto de vista técnico y económico, y ya se ha incluido nuevos propietarios que querían acceder o que antes no estaban incluidos, y en esta nueva redefinición del proyecto ya están incluidos, que, por cierto, ya está el proyecto terminado, se ha presentado a la Dirección General de Industria y tan sólo falta por ejecutar las obras.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Blaya, debe ir concluyendo.

SR. BLAYA BLAYA:

Señor presidente, termino inmediatamente.

Señor presidente, después de conocer el estado de ejecución de las obras de electrificación rural de Alhama, no podemos estar de acuerdo con el señor Dólera en que los proyectos están paralizados, como expone en su moción, por cuanto están completamente terminados los proyectos de La Flota (segunda fase), se ha terminado la mayor parte y se han solventado los problemas de Las Cañadas, y tan sólo falta por terminar el proyecto de Fuente Aledo, que se han solucionado todos los problemas técnicos y tan sólo falta por iniciar la obra.

Si ha habido ralentización en los proyectos, que reconocemos que la ha habido, pero también reconocemos que no ha sido por culpa ni por negligencia de las administraciones, sino tan sólo por razones ajenas, como han sido la oposición de los vecinos al paso y vuelo de las líneas o por algún problema técnico, con lo cual las administraciones han tenido que intervenir más tiempo, han tenido que hacer muchas negociaciones para poder solventar todos estos problemas que, afortunadamente, se han solventado.

Por lo tanto, señorías, y para finalizar, señor presidente, vamos a votar en contra de esta moción porque ya los proyectos de electrificación rural en Alhama están terminados y puestos en funcionamiento, y la Administración está adoptando todas las medidas necesarias para que se termine el que resta. Y desde el grupo parlamentario Popular tenemos que reconocer el esfuerzo y el intenso trabajo que están haciendo tanto los funcionarios como los responsables políticos de las distintas administraciones (tanto regional como local de Alhama de Murcia) para que estos proyectos se finalicen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me decepciona profundamente la posición del grupo parlamentario Popular, al tiempo que agradezco la posición favorable del grupo parlamentario Socialista en este tema.

Se reconoce que, tres años y pico después de haber concluido el Plan 1997-1999, aún no ha llegado la electricidad a la mayoría de los sitios que aquí se plantean, salvo el que yo he reconocido al principio de La Flota (segunda fase); se reconoce que en este momento todavía existen dificultades para que pueda llegar; se reconoce que hay propietarios que estaban incluidos en un principio y que tienen problemas técnicos en este momento no

resueltos, aunque se resolverán; porfiemos en que las nuevas tecnologías lo resolverán. Y, sin embargo, no se da apoyo a una iniciativa que lo único que está pidiendo es un impulso al Gobierno para que este tema se agilice. Esto es yo creo que una falta de compromiso con los vecinos de esta zona, con esas 800 personas de las que hablaba el señor Martínez Cerón en su intervención.

Claro, yo voy a reunirme con los vecinos, ya nos hemos reunido con el director general de Industria. Y es más, yo lo que le planteaba al director general de Industria es "bueno, vamos a dar un plazo prudencial, estamos en octubre, esperamos hasta final de año (porque nos decía que se iba a resolver el asunto) y yo retiro la moción". Claro, pero es que ha llegado el mes de abril y estamos prácticamente donde estábamos, no está la electricidad donde tenía que estar, una actuación que tenía que estar hecha desde 1999.

"Que hay problemas con un particular". Pero, oiga, en una actuación de esta envergadura, de ser así, de haberse actuado igual en todos sitios, yo no sé dónde estaría la autovía del Noroeste en este momento o yo no sé lo que ocurrirá con el AVE; ¿cuándo llegará el AVE? Si en cuanto haya un vecino que se oponga, la Administración, que tiene mecanismos, no para atropellar al vecino, sino para, según ley, según Derecho, poder hacer valer los intereses generales sobre los intereses particulares, se para dos años, año y medio, ¡pues ya me contarán ustedes!, cuando llegue el AVE los tataranietos de los que tengan hijos en este momento es posible que lo puedan ver en esta región.

Miren, no es excusa. Claro, yo cuando me reúna con los vecinos les diré: -No, miren, es que dicen que cuando gobernaban los que gobernaban anteriormente no tenían ustedes luz. -¡Claro, ni en el Neolítico tampoco! (nos van a decir con toda seguridad los vecinos). -Es que además nos dicen que ellos tienen muy buena voluntad. -Sí, ¿pero a mí cuándo me llega la luz?

¿Por qué la Asamblea no se compromete y no pide y no da un impulso al Gobierno en este sentido? Es una moción que no está planteando una censura al Gobierno, plantea que adopte las medidas necesarias para la conclusión de la electrificación rural.

Usted me ha reconocido, señor Blaya, que esa electrificación rural está inconclusa. Bueno, pues si esa electrificación rural está inconclusa, qué problema hay en que el grupo parlamentario mayoritario dé un apoyo a que se produzca la conclusión, después de la paciencia que ha tenido este diputado y los vecinos; los vecinos que llevan esperando tres años, este diputado que presentó esta iniciativa el 10 de abril de 2001 y ha aguardado un año para pedir que se incluya la iniciativa esperando que se resolviera de verdad. ¿Cuántos años más hacen falta para que el grupo parlamentario Popular dé su apoyo a esta iniciativa?

Miren, me parece que estamos ante una cuestión que es que ya no es ni siquiera de diferencias ideológi-

cas, de diferencias políticas, sino de cerrazón del grupo parlamentario Popular a admitir una iniciativa lógica, una iniciativa racional y una iniciativa que daría un espaldarazo al trabajo, a la lucha y al padecimiento que llevan en este asunto toda una serie de vecinos de los núcleos rurales. Luego hablaremos de que apostamos por los núcleos rurales, de que apostamos por la población rural, de que apostamos por la electrificación rural. Ésta no es la forma.

Yo creo que debe reconsiderar el grupo parlamentario Popular su planteamiento y apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 6 votos a favor y 7 en contra.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967